

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

06 MAR 2009

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 583

RETIRO, 06 MAR. 2009

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3.492 del 12/12/2008 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2009;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

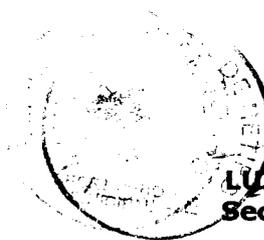
1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2009, los bienes Municipales que a continuación se individualizan y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que en cada caso se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
D-1707	01 SCANNER HP SCANJET 2410 DIGITAL FLATDEB DESTINO : DES. COMUNITARIO, OF. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PROVEEDOR: SOLUCIONES INTEGRALES S.A. FACTURA Nº 13201 DE FECHA 27/02/2009	35.398.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



SAMUEL MELLER HERRERA
Jefe Adm. y Finanzas



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / SMH/LCV/mgc.